



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.571/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido denunciado y retirado de la vía pública (C/ Cinco Villas) el pasado 18 de mayo de 2012 el vehículo turismo marca CITROEN modelo C5, matrícula, 2489FSY, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el estacionamiento de Pza de Santa Teresa, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, MURALLA SISTEMAS INMOBILIARIOS, S.L. y no habiendo mostrado su titular intención de retirarlo e intentada su notificación en el domicilio de C/ Arévalo, 12-2 de Ávila, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES, retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin retirar el vehículo o formular alegaciones a su retirada, se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace o achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 6 de noviembre de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.